



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 087 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 10, de fecha 05 de Enero de 2016, emitido por la Tesorera Municipal (S).
- Memorándum N° 03/2017, de fecha 05 de Enero de 2017, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **LORAINÉ STEPHANY HOLMES AMARAL S.p.A.**, con domicilio en Moisés Chacon 149, Local 4, Zapallar, comuna de Zapallar según siguiente detalle:

Razón Social	LORAINÉ STEPHANY HOLMES AMARAL S.p.A
Rut N°	76.409.963-K
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Rol. N°	21.357
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.